

El Colegio de Abogados solicita medidas para evitar las aglomeraciones en los juzgados

S. H. HUELVA

El Colegio de Abogados de Huelva (ICAHuelva) pidió ayer la puesta en marcha de una serie de acciones encaminadas a evitar aglomeraciones a las puertas de los juzgados, toda vez que remarcó que sólo se permite el acceso a las sedes judiciales a aquellas

personas que presentan citación para juicio, el resto debe esperar fuera del edificio por lo que se producen concentraciones de usuarios.

Según informaron desde el órgano colegial, la situación generada por la Covid-19 está provocando escenas “no deseadas a las puertas de las distintas sedes ju-

diciales de la provincia de Huelva”.

Desde que se inició la pandemia, el pasado mes de marzo, se adoptaron medidas para evitar concentraciones de personas en las distintas estancias de los edificios judiciales. Pero esas medidas, “no han evitado el problema de fondo”, a juicio, del Colegio de Abogados.

En esta línea, la institución apuntó que, tal y como puede comprobarse, las reuniones y concentraciones de usuarios siguen produciéndose, en muchos casos, a las puertas de los distintos juzgados. La situación se complica si coincide con jornadas meteorológicamente desapacibles. Hace unos días, con el temporal Bárba-

ra de lluvia y viento, “se dieron circunstancias poco recomendables en los protocolos que establecen las autoridades sanitarias”.

Por ello, ante el incremento de casos positivos por coronavirus en la provincia, desde el Colegio de Abogados de Huelva señalaron que “por responsabilidad” se ven obligados a solicitar que se tomen medidas para evitar que se repitan, cada día, las mismas imágenes de concentraciones de profesionales y usuarios de la juzgados, que “se ven obligados a esperar su turno a las puertas de cada uno de los edificios”.